

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 04 FEB. 2015

DECRETO N° 201.-/(C).

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por los trabajadores del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto N° 121 de fecha 22 de enero de 2015, que designa Jefa de Personal(S) por feriado legal de la titular; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal a los trabajadores del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
PEÑA GAVILAN CARINA (QUEDAN PENDIENTE 04 DÍAS PERIODO 2014 A FEBRERO DE 2015).	DEM	2014	02.02.2015	06.02.2015	05
HERNÁNDEZ LARA KARLA (QUEDAN PENDIENTE 07 DÍAS PERIODO 2014).	DEM	2014	11.02.2015	13.02.2015	03
SANHUEZA GRANDÓN GERSON (QUEDAN PENDIENTE 05 DÍAS PERIODO 2014).	DEM	2014	16.02.2015	27.02.2015	10

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SMAC/JMAB/CNV/mcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.-



SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS
JEFA DE PERSONAL DEM(S)
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"